

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Exento N° 1282

SANTIAGO, martes 09 de agosto de 2016

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

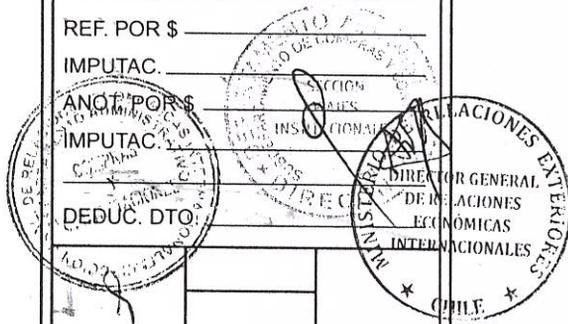
DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHINA - Guangzhou	US\$ 364,27	26-08-2016	30-08-2016	0	0	1.092,81	US\$ 1.092,81
CHINA - Beijing	US\$ 364,27	31-08-2016	03-09-2016	0	0	1.457,08	US\$ 1.457,08
FRANCIA - Paris	US\$ 350,87	04-09-2016	05-09-2016	140,35	0	0	US\$ 140,35
Durante el desempeño de la presente comisión tendrán derecho a US\$ 364,27 correspondiente al 100% del viático en China por los días del 28 de agosto al 03 de septiembre y a la suma de US\$ 140,35 equivalente al 40% del viático en Francia por el día 04 de septiembre del 2016. Los días 26 y 27 de agosto no percibe viático por cuanto pernoctara en el avión.							US\$ 2.690,24

Imputación: 1636773

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 2.690,24
22	08	007	Pasaje hasta	US\$ 3.800
22	08	007	Reembolso	SI



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

11 ENE 2017

DIRECCION DE PERSONAS



Sra. PIERINA BERTONI SOTO, [REDACTED] Periodista, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de cubrir las actividades del evento Chile Week China 2016, DEL DIARIO PULSO.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor
Viáticos	03	03	15
Comida	08	08	32
Transporte	08	08	32

